

RESOLUCIÓN 171E/2022, de 5 de agosto, de la Directora General de Recursos Educativos, por la que se adjudican las obras de “Mejora Accesibilidad en Instituto de Educación Secundaria Obligatoria Plaza de la Cruz” en Pamplona, a la empresa NAOBYMANT S.L.U, con C.I.F: B-71147102, por un importe de 100.815,68 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de la obra de 3 meses.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0005-CP02-2022-000025
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Educación
	Mantenimiento de Centros y Dependencias Tfno.:848426984 Dirección: Santo Domingo 8, 31001 Pamplona Correo-Electrónico: mantenimientoeducacion@navarra.es

El Servicio de Infraestructuras Educativas presenta informe en orden a la adjudicación del mencionado contrato; habiendo sido iniciado el expediente de contratación correspondiente el 1 de junio de 2022.

Se han emitido los informes preceptivos exigidos en la Ley Foral de Contratos Públicos. Siendo las puntuaciones, según los criterios de adjudicación establecidos en el “Pliego Regulador” que rige esta contratación, las expresadas en el siguiente cuadro:

Empresas licitadoras		Criterios cualitativos			Criterios cuantitativos									TOTAL Puntuación
		1.1. Plan ejecución	1.2 Implantación, medidas seguridad y medioambientales	1. TOTAL CRITERIOS CUALITATIVOS	2.1. Criterios de carácter social (Declaración)		2.2. Plazo ejecución		2.3. Garantías complementarias		2.4.Oferta económica (IVA excluido)	1.4. TOTAL OFERTA ECONOMICA	2. TOTAL CRITERIOS CUANTIT.	
						Puntos c.social	PLAZO	Puntos plazo	Plazo garantía	Puntos garantía				
		15 pto	15 pto	30 PUNTOS	si/no	10 pto	3-4 meses	20 pto	0-36 meses	10 pto	euro	30 pto	70 PUNTOS	100 pto
1	NAVITEC REHABILITACION S.L.	10,00	14,00	24,00	si	10,00	3	20,00	36	10,00	89.987,95	5,64	45,64	69,64
2	CONSTRUCCIONES ECAY S.L.	14,50	15,00	29,50	si	10,00	3	20,00	36	10,00	89.525,31	8,90	48,90	78,40
3	NAOBYMANT S.L.U.	14,00	12,00	26,00	si	10,00	3	20,00	36	10,00	83.318,74	30,00	70,00	96,00
4	CONSLAU S.L.	10,50	14,50	25,00	si	10,00	3	20,00	36	10,00	85.049,41	28,36	68,36	93,36

En virtud de las facultades conferidas en el Decreto Foral 267/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación,





RESUELVO:

1º. Aprobar el expediente de contratación de las obras citadas, por un importe máximo de 110.897,24 euros, IVA incluido (91.650,61 euros IVA excluido), financiado con cargo a la partida 410001 41800 6020 325111 [PEP: E-21-000339-01]: REACT Proyecto de accesibilidad en varios centros educativos PO FEDER 14-20 del presupuesto de gastos del año 2022.

2º. Autorizar un gasto máximo de 110.897,24 euros, IVA incluido, correspondiente al importe de obra (100.815,68 euros, IVA incluido), más la reserva de un crédito global a favor de la unidad gestora, por valor del 10,00% del importe (10.081,57 euros, IVA incluido), de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 144 y 171 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. La financiación del contrato se realizará con cargo a la partida 410001 41800 6020 325111 [PEP: E-21-000339-01]: REACT Proyecto de accesibilidad en varios centros educativos PO FEDER 14-20 del presupuesto de gastos del año 2022.

3º. Adjudicar las obras de “Mejora Accesibilidad en Instituto de Educación Secundaria Obligatoria Plaza de la Cruz” en Pamplona, a la empresa NAOBYMANT S.L.U, con C.I.F: B-71147102, por un importe de 100.815,68 euros, IVA incluido, con un compromiso a la subcontratación con Centros Especiales de Empleo o Empresas de Inserción la limpieza final de la obra, un plazo de ejecución de la obra de 3 meses y por una ampliación de las garantías de 36 meses por encima de los 3 años obligatorios.

4º. Disponer de un gasto de 100.815,68 euros, IVA incluido, que se financiará con cargo a la partida 410001 41800 6020 325111 [PEP: E-21-000339-01]: REACT Proyecto de accesibilidad en varios centros educativos PO FEDER 14-20 del presupuesto de gastos del año 2022.

Este contrato es susceptible de ser cofinanciado a una tasa del 100% con recursos REACT UE, a través del Objetivo Específico “REACT-UE 5 Apoyar inversiones en infraestructuras que presten servicios básicos a los ciudadanos”, del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Navarra, como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19.

5º. Requerir al contratista adjudicatario para que deposite la fianza establecida en la Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos.





6º. Descomprometer la cantidad de 10.823,99 euros, IVA incluido, correspondiente a la diferencia entre lo reservado (121.721,24 euros, IVA incluido) y lo autorizado 110.897,24 euros, IVA incluido (100.815,68 euros de lo dispuesto + 10.081,57 euros de 10,00% crédito global), del expediente contable nº 0040004085, para que quede disponible en la partida 410001 41800 6020 325111 [PEP: E-21-000339-01]: REACT Proyecto de accesibilidad en varios centros educativos PO FEDER 14-20 del presupuesto de gastos del año 2022.

7º. Notificar la presente Resolución al adjudicatario y al resto de licitadores, con la advertencia de que contra la misma pueden interponer recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Educación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, y efectuar reclamación en el plazo de diez días ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra de conformidad con la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

8º. Trasladar la presente Resolución al Interventor delegado en el Departamento de Educación, al Negociado de Gestión Económica, a la Sección de Mantenimiento de Centros y Dependencias del Departamento de Educación y a la Dirección del Servicio de Infraestructuras Educativas, a los efectos oportunos.

Pamplona, 5 de agosto de 2022

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS EDUCATIVOS
BEGOÑA UNZUÉ VELA

